 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<p>NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina a notificarse personalmente del Auto No. 011 del 12 de enero de 2016, "Por el cual se ordena el archivo definitivo de un Expediente Sancionatorio y se adoptan otras disposiciones", le remitimos fotocopia con la presente comunicación de este auto y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 10 de marzo de 2016

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 011 del 12 de enero de 2016, "Por el cual se ordena el archivo definitivo de un Expediente Sancionatorio y se adoptan otras disposiciones".


AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, Director Dirección Territorial Andes Occidentales.

RECURSOS QUE PROCEDEN y : Contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición y en subsidio el recurso de apelación

AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE DEBE INTERPONER EL RECURSO Y EL PLAZO PREVISTO:
El recurso de reposición ante el Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia

El recurso de apelación ante la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los cuales deben interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino


 NANCY LÓPEZ DE VILES
 Jefe Area Protegida Santuario de Flora y Fauna Galeras
 Parques Nacionales Naturales de Colombia